



CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA-CORMAGDALENA.
JUNTA DIRECTIVA
Nº120

Fecha: 28 de enero

Hora: 10:00 am

Lugar: Sala de Juntas - Despacho Ministra de Transporte

ASISTENTES

DR. JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES

Presidente de la Junta Directiva

DRA. CECILIA ÁLVAREZ-CORREA GLEN

Ministra de Transporte

DR. PABLO VIEIRA SAMPER

Viceministro de Ambiente y Desarrollo

Sostenible

DR. CESAR DÍAZ GUERRERO

Viceministro de Minas y Energía

DR. ÁLVARO CRUZ VARGAS

Gobernador de Cundinamarca

DR. ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA

Alcalde de Barrancabermeja

DR. FRANCISCO JOSÉ GUILLEN BALLESTEROS

Alcalde de Río Viejo

DR. ELEOTH DE JESÚS LUNA TORRES

Alcalde de Cicuco

DR. RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

Alcalde de Suan

DR. DIEGO ESCOBAR GUINEA

Alcalde de Girardot

DR. LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS

Alcalde de El Agrado

DR. JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ

Representante de Gremios Navieros

INVITADOS

DR. FREDDY DÍAZ BARRIOS

Gerente de Puertos ECOPETROL

DR. JAVIER MOSCARELLA VARELA

Director de Análisis Sectorial y
Promoción - Viceministerio de Turismo

PARTE DE CORMAGDALENA

DR. AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ

Director Ejecutivo

DR. CARLOS NÚÑEZ DE LEÓN

Jefe Oficina de Gestión y Enlace

DRA. MARIANELLA BERNAL PARADA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DR. PAULINO GALINDO YUSTRES

Asesor Técnico Dirección Ejecutiva

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Director Ejecutivo de CORMAGDALENA, en su condición de Secretario de la Junta Directiva, procede a la verificación de los asistentes y determina que se encuentran presentes 11 miembros de Junta Directiva y por tanto existe el quórum legal requerido para deliberar y decidir.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Director Ejecutivo procede a dar lectura al siguiente orden de día de acuerdo a la citación de la presente reunión de Junta Directiva:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Posesión de nuevos miembros.
4. Aprobación actas anteriores.
5. Informe del Director Ejecutivo.
 - 5.1. Informe Proyecto de Navegabilidad del Río Magdalena
 - 5.2. Centro de Investigación
 - 5.3. Logros año 2013.
 - 5.4. Presupuesto 2013.
6. Refrendación y aprobación del Presupuesto anual de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2014 de la Corporación Autónoma Regional del Rio Grande de la Magdalena-CORMAGDALENA.
7. Informe de procesos judiciales contra Cormagdalena por su impacto presupuestal y contingencias.
8. Informe de contratos de concesiones portuarias.
9. Autorizar la exclusión del pago de tasa de seguimiento establecida por el artículo 5 del acuerdo No 135 de 1998, al proyecto “Construcción de obras preventivas para control de inundaciones en los municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique en los departamentos de Atlántico y Bolívar” Fondo de Adaptación.
10. Proposiciones y Varios.

3. POSESIÓN DE NUEVOS MIEMBROS.

El Presidente de la Junta de Cormagdalena procede a posesionar a los nuevos Miembros de Junta Directiva de acuerdo a la elección efectuada por la Asamblea Corporativa en la sesión realizada el 28 de noviembre de 2013.



El Doctor José Leónidas Narváez solicita a los nuevos miembros de Junta Directiva realizar el siguiente juramento: *"Jura por Dios y la Patria cumplir fielmente y defender la Constitución, así como desempeñar las funciones y los deberes en el cargo de miembro de Junta Directiva. Si así lo hiciere que Dios y la Patria lo premien y si no que él y ella os lo demanden"*, del presente juramento tomaron posesión los siguientes miembros:

GOBERNADORES

DR. ÁLVARO CRUZ VARGAS

Gobernador de Cundinamarca

ALCALDES

DR. ELKIN DAVID BUENO ALTAHONA

Alcalde de Barrancabermeja

DR. ELEOTH DE JESUS LUNA TORRES

Alcalde de Cicuco

DR. RAFAEL ALBERTO MOLINARES RIVERA

Alcalde de Suan

DR. DIEGO ESCOBAR GUINEA

Alcalde de Girardot

DR. LUIS ALFONSO ESPAÑA ROJAS

Alcalde de El Agrado

GREMIOS DE LA NAVEGACIÓN

DR. JUAN CARLOS ACOSTA RODRÍGUEZ

Representante de Gremios Navieros

Se modifica el quórum a 12 miembros ya que ingresó al despacho el señor Francisco José Guillen Ballesteros, Alcalde de Río Viejo, al cual se le toma posesión por parte del presidente de la Junta, Doctor José Leónidas Narváez Morales.

4. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

En este punto se somete a aprobación el Acta No. 119 de noviembre 26 de 2013, verificando que todos los miembros conocen del contenido de la misma, procediendo a su votación.

El Presidente de la Junta expresa que hay miembros de Junta Directiva que no se encontraban en la reunión anterior, de igual forma se aprueba el acta.

5. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, Augusto García Rodríguez, presenta el informe a la Junta Directiva en el cual solicita que el informe del Proyecto de Recuperación de la Navegabilidad del Río Magdalena se presente al momento en que la señora Ministra de Transporte ingrese al despacho ya que ella se encuentra muy interesada en estos avances, por lo cual continua con el siguiente tema.

5.2. CONSTITUCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DEL RÍO MAGDALENA “ALFONSO PALACIO RUDAS”.

El Director Ejecutivo de Cormagdalena, Augusto García Rodríguez, expresa que la ley 161 de 1994 ordenó a Cormagdalena que en el municipio de Honda se estableciera un Centro de Investigación del río Magdalena que tuviera como objetivo adelantar todos los estudios que se puedan desarrollar relacionados con el río Magdalena y además un centro de documentación del río que pueda ser visitado por cualquier interesado.

El Director de Cormagdalena agrega que el 16 de diciembre de 2013 fue constituido el Centro de Investigación Científica del Río Magdalena “Alfonso Palacio Rudas”, de ciencia y tecnología, cuyos socios son Cormagdalena, la Cámara de Comercio de Honda y la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio - Confecámaras.

Además indica que la Corporación tuvo mucho interés que este tipo de entidades hicieran parte del Centro de Investigación para darle un carácter mixto, para que los cambios que suceden en las entidades públicas no afecten el funcionamiento del Centro y este pudiera continuar permanentemente con los estudios sobre el río Magdalena.

De igual forma Cormagdalena, realizó un traslado de recursos al Centro por valor de mil doscientos millones de pesos con los cuales el Centro hará la adecuación correspondiente de las instalaciones. Además Cormagdalena tiene presupuestado una seiscientos millones de pesos para el primer año de funcionamiento del Centro que corresponde a los gastos administrativos y contratación de investigaciones. La sede del centro se encuentra ubicada en el municipio de Honda al lado de las oficinas de Cormagdalena y del Museo del Río.

5.3. LOGROS AÑO 2013

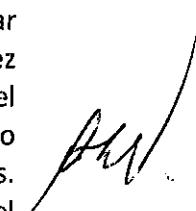
El Director de Cormagdalena le presenta a los miembros de Junta Directiva los logros realizados por la Corporación en el año 2013:

1. La terminación del convenio con el municipio de El Banco, y la recuperación a través de la póliza de seguros del anticipo entregado para las obras de protección de orillas por valor de 1.200 millones de pesos, por incumplimiento del contratista.
2. La redefinición con el fondo de regalías para que con los mismos recursos se pueda adelantar el proyecto de manera directa y así evitar perjuicios para los habitantes de El Banco, Magdalena.
3. Haber adelantado todos los trámites de selección de precalificados, desarrollar la etapa de diálogo competitivo y gestiones con el Gobierno Nacional que nos ha permitido lograr avanzar a un punto muy cercano a la adjudicación del proyecto en el primer semestre del año 2014.

4. La recuperación de 1.700 millones de pesos que se encontraban en mora a través de la puesta en marcha de un sistema de cobro y de ejecución coactiva en Cormagdalena.
5. Postulamos diferentes proyectos ante el OCAD de municipios ribereños y Canal del Dique y se obtuvo la aprobación del 100% de los recursos correspondientes a las regalías de los municipios ribereños como Secretaría Técnica del OCAD.
6. Haber realizado una Asamblea Corporativa con 113 participantes que permitió la integración con alcaldes de los municipios ribereños y la elección de nuevos miembros de Junta Directiva.
7. Se constituyó el Centro de Investigación Científica del río Magdalena “Alfonso Palacio Rudas”.
8. Se suscribió un convenio internacional de cooperación entre Cormagdalena y Deltares para crear capacidades técnicas en el personal de la Corporación y el Centro de Investigación.
9. Haber logrado la construcción del primer modelo del río Magdalena.
10. Logramos recibir la certificación por parte de Naciones Unidas de 1.154.955 tCER's (bonos de carbono) equivalentes a más de 5.7 millones de dólares de los cuales el 10% corresponde a la participación de Cormagdalena y Finagro.
11. Logramos la pre-aprobación del proyecto para el manejo sostenible y conservación de la biodiversidad en la cuenca del río Magdalena con recursos del Fondo GEF por un valor de 7 millones de dólares, para el país.
12. Se realizó un estudio socio económico para valorar el estado de desarrollo de los municipios ribereños.

Procede el director a realizar la presentación de las metas, tareas y actividades para este año el cual está en la presentación enviada a la junta.

El Director de Análisis Sectorial y Promoción del Viceministerio de Turismo, Dr. Javier Moscarella Varela, interviene y expresa que le interesan tres puntos que se van a realizar en el año 2014. Uno de ellos es el numeral 8 que hace referencia a la instalación de diez muelles flotantes en diferentes municipios ribereños, ya que en estos momentos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está impulsando un Plan sobre el turismo náutico, toda vez que este tipo de turismo contiene unas especificaciones importantes. Por este motivo, solicita que se realice una reunión técnica en la cual se pueda realizar el



soporte necesario para que en la construcción de estos proyectos se tenga en cuenta algunos requerimientos que son importantes para el turismo náutico.

Además el Director Sectorial establece que el numeral 9 que habla sobre la construcción de un muelle turístico en Cicuco, municipio receptor de turismo que se traslada hacia Mompox, en el Departamento de Bolívar, el Ministerio de Comercio viene trabajando fuertemente en la promoción de Mompox como destino turismo a nivel nacional y a nivel internacional, y se están realizando varios proyectos para fortalecer el sector histórico del municipio.

El Dr. Moscarella por último establece que el Ministerio de Comercio está muy complacido con la realización del estudio que contendrá los términos de referencia para una licitación internacional que nos permita convertir el Alto Magdalena y Mompox en un destino turístico de primer nivel.

El Director de Cormagdalena agrega que en estos momentos Cormagdalena está realizando conjuntamente con el Viceministerio de Turismo a través de Fontur, un convenio de colaboración el cual consiste en la contratación de una empresa que se encargue de la estructuración y diseño de los lineamientos para el montaje de un producto turístico fluvial para el Alto Magdalena y Mompox. Se espera que a finales de julio contemos con los términos de referencia necesarios para iniciar un proceso de contratación a nivel internacional, para poder realizar inversiones acuáticas, para que haya turismo de alto nivel en el río Magdalena.

El Viceministro de Minas y Energía, Dr. Cesar Díaz Guerrero, expresa que el Ministerio De Minas y Energía tiene un gran interés en el desarrollo de la navegabilidad del río ya que es una opción para mejorar los carbones de exportación de Boyacá, Cundinamarca. Y Santander. Indica que el proyecto de ferrocarril del Carare está aún en estudio y la baja de los precios de carbón hoy lo coloca en una situación para revisión. Solicita que todos los estudios que se adelanten sobre la navegabilidad reflejen la posibilidad de una demanda de carga de 4 o 5 millones de toneladas. También reitera la necesidad de una articulación con las gobernaciones de la región.

El Director de Cormagdalena expresa que la Corporación tiene contratado un estudio que primero se hizo en el año 2004 y ahora se acaba de volver a contratar y nos lo entregaron en noviembre de 2013 con la firma Steer Davies, que nos hizo un estudio de mercado que tiene en cuenta el carbón y una serie de inversiones que debemos hacer de manera conjunta con el Estado y donde aparecen vías que hay que reforzar y/o anticipar. El Director del Invías, acompañó a los carboneros de Boyacá y Cundinamarca a hacer un recorrido por todas las vías que en este momento está atendiendo el Invías y presentó también lo que está haciendo la ANI, con la información que maneja. Los carboneros quedaron contentos y optimistas con las obras que se están haciendo y le indica al

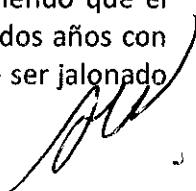
Viceministro de Minas que con el Ministerio de Minas podrían también hacer un acercamiento y trabajar en temas más específicos con los empresarios del sector.

El Director del INVÍAS indica que con las directivas de las empresas carboneras más importantes de Boyacá y Cundinamarca se realizó un recorrido entre Chiquinquirá y Puerto Boyacá, y luego entre Puerto Araujo y Barbosa, Puerto Araujo – Landázuri – Vélez – Barbosa. Son dos troncales o dos transversales que el Invías está ejecutando, teniendo un desarrollo mucho más grande en la vía de Chiquinquirá a Puerto Boyacá. Quedaron muy impresionados los carboneros del avance que tiene esta obra, en este año el Invías va aportar 28 mil millones de pesos para terminar unos tramos que están en ejecución y hacen falta entre Pauna y Otanche, y un contrato cercano a los 85 mil millones entre Otanche y Dos y Medio, y el tramo Dos y Medio – Puerto Boyacá está en buen estado.

Además agrega que se realizó una visita de más o menos 17 kms entre Puerto Araujo y Bocas del Carare en la margen derecha del río Magdalena como un sitio que tiene una connotación muy importante para ellos como un Puerto Carbonero en esa zona y ellos están pensando por las dificultades que tienen con el precio internacional del carbón, de poder hacer esta conexión para que se genere una disminución en costos del transporte al puerto en el caribe de más del 60 al 70 por ciento. Se va a desarrollar un puerto en este sitio Bocas del Carare, un puerto con destinación específica para carbón. Los carboneros tienen pensado que a finales del 2014 o a mediados del 2015 podrían estar trasportando por Chiquinquirá - Puerto Boyacá del orden de un millón o un millón y medio de toneladas de carbón por esa vía, mientras que en la otra vía se están haciendo unos viaductos y unas obras de estructura muy importantes en la parte de Puerto Araujo – Landázuri obra que estará lista para 2016- 2017.

El Director de Cormagdalena agrega que además de estas vías se le sumaría otro proyecto importante para el carbón como es la vía Aguachica- Gamarra que por la ola invernal quedó totalmente destruida, y esta vía se hace necesaria para que los puertos de Gamarra en los cuales se encuentran 4 grandes concesionarios y los cuales tienen una vocación para movilizar carbón salvo la Sociedad Portuaria de Cartagena, tienen previsto es movilizar los carbones que hoy se están transportando por el golfo de Maracaibo con gran dificultad para los carboneros de Santander y Norte de Santander, entrar por la Mata una de las vías que utilizarían para llegar al río Magdalena y llegando desde Gamarra para ser subida hasta Barranquilla o Cartagena dependiendo desde el punto de vista del río Magdalena.

Agrega que en estos momentos se está trabajando por esa visión que fue una de las causas que originó el proyecto de recuperación del río Magdalena, coincidiendo que el transporte fluvial iba a ser jalónado por el carbón, aunque en estos últimos dos años con ocasión de la baja de los precios del carbón ahora el transporte fluvial puede ser jalónado por los líquidos, sin dejar a un lado el carbón.



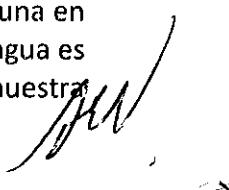
El Director del INVIA expresó que el Puerto de Gamarra es importante y se ha adicionado el tramo de la Ruta del Sol 2 al tramo de carretera que va de Ocaña a Agua Clara, Aguachica- Gamarra esa trasversal ya está incluida en la concesión Ruta del Sol 2 y se va a empezar trabajo de mejoramiento en el tramo de Aguachica - Gamarra que son de 12 o 14 kilómetros para poder tener acceso a estos desarrollos portuarios.

El Gobernador de Cundinamarca, Dr. Álvaro Cruz Vargas, comentó que la propuesta de Cundinamarca, es una vía perpendicular a la Ruta del Sol más cercana que es la vía Briceño – Zipaquirá – Pacho - La Palma - La Guara - Ruta del Sol, este proyecto se ha presentado en varias oportunidades. En el Acuerdo de la Prosperidad de Pacho, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte la ha visto con muy buenos ojos, ya el Ministerio entregó el tramo Briceño- Zipaquirá para que se pueda avanzar con la Asociación Público Privada y colocar un peaje. Se está presentando para pasar a la etapa de diseño, sólo falta para que el Gobierno nos ayude con el tramo de Guaduas - Caparrapí, como el sector 1 del tramo 1 de la Ruta del Sol no se puede adelantar por ahora hay unos recursos que se pueden utilizar para pavimentar esos 15 kilómetros y esa vía quedaría resuelta para la Asociación Público Privada donde pasaría el carbón y bajaría muy rápidamente por Zipaquirá - Pacho y Puerto Salgar y ahí puede tomar el modo carretero Puerto Salgar a Girardot y luego a Buenaventura. Cormagdalena que diseña un puerto fluvial en Puerto Salgar puede tener la opción de transportar ese material.

El Alcalde de Girardot interviene diciendo que le complace ser parte de la Junta Directiva de Cormagdalena ya que los municipios que hacen parte de la Gobernación de Tolima y Cundinamarca están interesados en ser parte de ella.

El Alcalde de El Agrado interviene comentando que tiene dos inquietudes relacionadas a las actividades que se van a realizar en el 2014, una de ellas es el punto 25 en el cual establecen al Alto Magdalena como destino turístico, ya que a raíz de la construcción de la represa del Quimbo y la actividad de Betania se tiene poca posibilidad de explotar la parte turística en ese sector y está interesado en saber de qué forma está contemplado el Huila y en qué consiste ese programa turístico. Conforme al punto 27 que habla de las plantas de tratamiento de aguas, es una preocupación de más de 20 municipios ribereños del departamento del Huila porque varios están funcionando pero en la gran mayoría de los municipios les hace falta.

El Director de Cormagdalena contesta las inquietudes del Alcalde expresando que en la primera hemos contratado en conjunto con el Viceministerio de Turismo un contratista que realizará un estudio para saber por qué no se ha podido explotar la parte turística en esta zona y de qué forma se debe desarrollar. Con relación al punto 27 se quiere establecer un Plan de Agua definido. Cormagdalena ha construido más de 40 plantas de tratamiento sobre todo en el Alto Magdalena y actualmente se está construyendo una en Tesalia. Uno de las situaciones que se presentan con las plantas de tratamiento de agua es que la operación de ellas no depende de la Corporación porque no está dentro de nuestra



función y éstas terminan siendo abandonadas por los municipios por no contar con los recursos para su funcionamiento. Lo que se busca con este plan es asociarse con un operador luego de una licitación internacional que ponga la parte del déficit, construya y opere la planta de tratamiento. Este plan todavía no está definido pero lo que busca es construirlo.

El Viceministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible expresa que le parece de gran importancia el punto 26, sobre la formulación de la estrategia forestal de Cormagdalena. Este tema se discutió en la última Junta Directiva y se reafirma la invitación del Ministerio de Ambiente para sentarse a trabajar en este tema de restauración estrategia REDD, como se puede articular con el Plan Nacional de Restauración e incluso con la estrategia de compensación por la pérdida de biodiversidad de proyectos licenciados la cual es una oportunidad muy importantes para obtener recursos y poner a andar esas iniciativas.

El Doctor Freddy Díaz, Gerente de Puertos de Ecopetrol, felicita al Director de Cormagdalena por la gestión del año 2013 resaltando que ha sido muy importante y expresa que se tiene gran expectativa el programa que se tiene para el 2014 y más con lo relacionado a la navegación fluvial. A la vez comenta que con relación a los estudios de los diseños de obras de encauzamiento entre Barrancabermeja y Regidor, el proyecto tiene previsto realizar el mantenimiento a través de dragado pero se considera conforme a estos estudios que en ciertos sitios cerca a Pinillos se deben realizar unas obras de encauzamiento.

Se modifica el quórum aumentando a 13 miembros por el ingreso al despacho de la Dra. Cecilia Álvarez-Correa Glen, Ministra de Transporte.

El Alcalde de Río Viejo presenta dos dudas sobre el desarrollo de los temas de la reunión: la primera sobre el punto 12 en el cual se establece que se presentarán tres proyectos al OCAD de Ciencia y Tecnología, y la segunda es relacionada al cobro de la tarifa de hidrovía.

El Director de Cormagdalena le comenta al Alcalde que actualmente no se cuenta con los proyectos que serán presentados en el OCAD de Ciencia y Tecnología, pero dice que con la constitución del Centro de Investigación el primer desafío de este y de Cormagdalena es que al finalizar el año tengamos 3 proyectos aprobados en ese OCAD.

Además el Director de Cormagdalena expresa que sobre el cobro de la tarifa por el uso de la hidrovía hoy en día el río tiene un peaje 2 pesos por tonelada kilómetro que se cobra por la carga que se maneja por el río. El documentos CONPES que aprobó la política pública de la recuperación del río Magdalena definió que el Ministerio de Transporte y Cormagdalena elaborarán en conjunto este año un estudio que establecerá cual sería el sistema del cobro del peaje y de su incremento de forma tal, que se pudiera insertar de manera adecuada al transporte en los distintos modos, que no fuera el peaje que



generara una distorsión. El peaje seguirá cobrándose como está establecido en el proyecto y se irá incrementando de manera escalonada.

El Dr. Juan Carlos Acosta Rodríguez reconoce el avance que se ha logrado en Cormagdalena en el año 2013 y quiere conocer cuál es la relación directa de Cormagdalena o cuál es el aporte de la Corporación en el proyecto que está realizando por parte del Fondo de Adaptación en el Canal del Dique.

El Director de Cormagdalena le indica que la Corporación postuló el proyecto para recuperar la navegación en el Canal del Dique ya que está en la órbita de nuestra competencia, es por ello que el Fondo de Adaptación aceptó la postulación, lo aprobó y lo incluyó dentro de su Plan de Acción y hace tres meses se adjudicó para la realización del estudio y diseño del proyecto. Cormagdalena está haciendo seguimiento y acompañamiento al estudio y diseño de la mano del Fondo de Adaptación.

La Ministra de Transporte le comenta al Ingeniero Paulino Galindo que el día sábado se realizará una reunión en la ciudad de Cartagena, en la Cámara de Comercio, para hablar sobre los avances de Canal del Dique.

5.1. INFORME PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE LA NAVEGABILIDAD DEL RÍO MAGDALENA.

El Director Ejecutivo expresa su interés de devolverse al primer punto de su Informe, teniendo en cuenta la presencia de la señora Ministra de Transporte y así poder presentar un resumen del proyecto de recuperación de la navegabilidad del río Magdalena. Le da la palabra a Alejandro Paz, delegado de la firma Bonus Banca de Inversión, quien es nuestro estructurador del proyecto de APP, quien expone de la presentación adjunta.

Alejandro Paz indica que el proyecto con cierre de 2012 vale 1.4 billones inversión directa y todos los gastos operativos, en el cual se incluye la interventoría.

Agrega que en la etapa de diálogo competitivo aumentó la inversión y disminuyó la operación, digamos con las observaciones que se hicieron se pudo optimizar. Se dieron cuenta de cosas que el diseñador inicial no había tenido en cuenta inicialmente y es que hay unos puntos críticos que están sobre el río y no se habían planteado las estructuras óptimas para que se cumpliera con el encauzamiento, en este sentido la inversión mejoró un poco pero también nos explicaron otros métodos de dragado o unas labores complementarias que se pueden hacer o unas obras adicionales que se pueden hacer con las cuales se mitigaba de 42 mil millones anuales el dragado a 37 mil 500 millones, quiere decir que por un lado aumentó pero por el otro disminuyó.

El Gobernador de Cundinamarca pregunta si se tiene algún tipo de modelación sobre los recursos que sean adquiridos por el cobro de la tarifa de uso de la hidrovía.

Alejandro Paz a manera de ejemplo comenta que si los ingresos tarifarios alcanzan 60 mil millones de pesos, entonces esos 60 mil millones si los incluye en una vigencia no van a lograr disminuir el efecto del valor general del contrato.

Igualmente agrega que lo que se quiere es que el transporte en el río aumente para que estos ingresos tarifarios logren un incremento importante y puedan disminuir parte de las vigencias futuras solicitadas aunque su impacto no sea mayor.

5.4. PRESUPUESTO 2013

El Director de Cormagdalena expresa que sobre las inquietudes que tenían algunos miembros de Junta Directiva en la sesión pasada sobre los ingresos y gastos del presupuesto 2013, se informa lo siguiente:

INGRESOS

Para el año 2013, Cormagdalena recaudó \$168.436 millones (22), logrando el 84% del valor presupuestado al comienzo del año. Este valor hizo que la ejecución de la entidad estuviera por debajo de lo proyectado para el 2013 por la ejecución de presupuesto que se hizo al final del año 2012 y que estaba inicialmente proyectada para el 2013. Si el valor de Disponibilidad Inicial se hubiera logrado obtener en un 100% en el año 2013 como se había proyectado y no en el año 2012, anticipándonos, la ejecución alcanzada por Cormagdalena habría sido del 94%.

Disponibilidad Inicial

El valor de Disponibilidad Inicial (1) estuvo \$20.613 millones por debajo de lo presupuestado. En el momento en que se presentó la información para el Anteproyecto de Presupuesto del año 2013, el rubro Disponibilidad Inicial que corresponde a (Recaudos – Pagos) arrojaba el valor presupuestado de \$83.852 millones. El primer desfase se origina por el pago de \$17.700 millones que transfirió el Ministerio de Transporte a Cormagdalena en diciembre 2012 y se comprometieron en convenio con Ecopetrol en la misma vigencia y que inicialmente estaban presupuestados para la vigencia 2013. Los \$2.900 millones del saldo corresponden a pagos realizados por encima de la proyección realizada en octubre de 2012 para la vigencia 2013. Este menor valor que se obtuvo de Disponibilidad Inicial por la ejecución realizada en el 2012 afectó el subprograma de Mantenimiento del Canal Navegable del programa de Navegación y Actividad Portuaria.

Ingresos Totales

Los ingresos del año 2013 están compuestos por: 38% Disponibilidad Inicial (1) y 62% los Ingresos reales de la vigencia (21).

Del total recaudado por Ingresos de la Corporación, los Ingresos Corrientes (2) representan el 99%, el 1% restante es de Ingresos de Capital (19). Los Ingresos de Capital (19), aunque su participación es mínima dentro del total de ingresos de la Corporación, tuvieron un recaudo importante del 849% por encima del valor presupuestado por la negociación de tasas con los bancos donde están los recursos de Cormagdalena: \$127.400.000 presupuestado vs. \$1.081.578.532 valor real recaudado.

Ingresos Corrientes

Dentro de los Ingresos Corrientes (2) se destaca el recaudo de los ingresos propios de la Corporación, Ingresos de Explotación (3), que tuvieron una ejecución del 113%, \$2.686 millones por encima de lo presupuestado. Estos se obtienen de actividades relacionadas con el aprovechamiento de las potencialidades del río en la navegación y en actividades de aprovechamiento sostenible. En diciembre de 2012, el total recaudado de este rubro fue de \$14.475 MM, un incremento del 62% por Convenios, Alquiler de Dragas y Equipos y uso de la zona de fondeo.

La mayor participación en este rubro de Ingresos Corrientes la tienen los Aportes de la Nación con 85% (13) principalmente los recursos que recibe la Corporación para inversión y funcionamiento por parte del Ministerio de Transporte que son el 83% (15) (16) de los Aportes de la Nación, el resto corresponde a recursos del Fondo Nacional de Regalías (14). En este último se tuvo un menor recaudo por valor de \$14.192 MM que impactó el total del recaudo presupuestado para el año 2013. La razón para no recibir estos recursos es porque el proyecto sigue en ejecución como es el caso de Tesalia y Magangué, porque el proyecto finalizó y no requerimos el giro de recursos adicional o porque como en el caso de El Banco, Magdalena, recuperamos por el cobro de la póliza de incumplimiento los recursos girados a un proyecto no ejecutado y cuya ejecución se reiniciará este año, previamente autorizado por regalías.

GASTOS

El total de los gastos de Cormagdalena están repartidos en Gastos de Funcionamiento (1) que representan un 5% y Gastos de Inversión (5) con un 95%.

FUNCIONAMIENTO

Los Gastos de Funcionamiento (1) están compuestos por los Gastos de Personal (2), Gastos Generales (3) y Transferencias Corrientes (4). Los Gastos de Personal (2) tienen una participación del 56% dentro de los Gastos de Funcionamiento y corresponden básicamente al pago de nómina. Los Gastos Generales (3) participan dentro de la cuenta con un 41% y son para adquisición de bienes y servicios. Las Transferencias Corrientes (4) tienen la menor participación y aquí se incluye el pago del Tributo Especial Tarifa de Control Fiscal para la vigencia fiscal 2013, a la Contraloría General de la República,

realizado al final del año por \$179,82 millones de pesos. El total del presupuesto de funcionamiento se ejecutó en 88% a diciembre 31 de 2013 producto de medidas de austeridad y optimización de los recursos.

INVERSIÓN

La mayor participación dentro de los Gastos de la Corporación corresponden a los Gastos de Inversión (5) que se hacen en programas orientados al cumplimiento de la misión corporativa. Los programas que están en este rubro son : 1. Ordenamiento y manejo integral de la cuenca del Río Grande de la Magdalena, 2. Navegación y actividad portuaria, 3. Medio ambiente, 4. Inversiones obligatorias de ley 161/94, 5. Protección de orillas, 6. Fortalecimiento institucional y operativo, 7. Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de recreación del Río Magdalena y zonas aledañas y, 8. Fomento y apoyo a la recreación social. De estos, el de mayor participación es el de Navegación y Actividad Portuaria con una participación del 68,38%. En el programa de Protección de Tierras se han desarrollado proyectos cuyo objetivo es la protección de orillas contra erosión e inundación para contrarrestar el impacto que tuvieron las inundaciones de la ola invernal de los años 2008 – 2010 y representa cerca al 13,82% en el total de Gastos de Inversión.

En el rubro de Apoyo y fomento al desarrollo de la infraestructura de amoblamiento urbano, paisajístico y de recreación del Río Magdalena y zonas aledañas se incluye la construcción de muelles y malecones que representa el 7,75%. En el año 2013 se construyeron muelles y malecones en Garzón, Villavieja, El Guamo, San Juan de Río Seco, Calamar, Magangué (Gobernación de Bolívar) y Puerto Nare. Adicionalmente, al final de 2013 se comprometieron recursos para Río Viejo y Campo de la Cruz, para este mismo tema.

El valor no ejecutado por \$47.285 millones del Total de Gastos para la vigencia 2013 corresponde principalmente a los recursos presupuestados y no ejecutados de los cuales algunos se ejecutaron al finalizar la vigencia del año 2012.

6. REFRENDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2014 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA - CORMAGDALENA.

Inicia explicando que Cormagdalena es una empresa industrial y comercial del estado y por lo tanto, es el CONFIS, quien aprueba mediante resolución el Presupuesto de la Entidad.

Para esta ocasión, esta decisión se adoptó mediante la Resolución No 003 del 23 de diciembre de 2013 "Por la cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden".

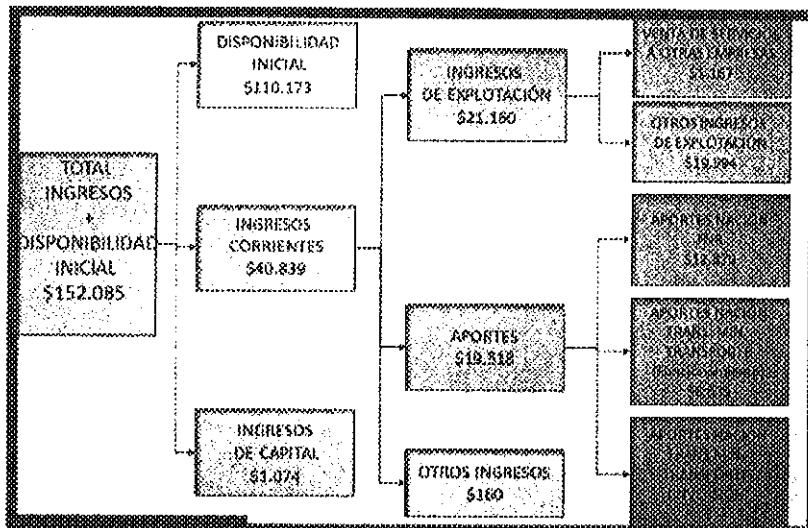
Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014" la cual se anexa.

Se explica que según el artículo 19 del Decreto 115 del 15 de enero de 1996, "la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores quienes presentarán un informe de la desagregación a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del primero (1) de febrero de cada año.

En consecuencia el Director de Cormagdalena, da la palabra al Jefe de la Oficina de Planeación, Marianella Bernal, para que presente la desagregación adelantada por la Dirección Ejecutiva.

La Jefe de Planeación expresa que la distribución del presupuesto 2014.

**REFRENDACIÓN PRESUPUESTO 2014
INGRESOS VIGENCIA 2014**



El Director de Cormagdalena expresa que para este año 2014 no solicitamos recursos para el dragado ya que este va por cuenta del contrato de la APP para el presupuesto de 2014 salvo el del Canal del Dique que sí seguimos manteniéndolo nosotros directamente. Con Canal del Dique tenemos un inconveniente para nuestra sorpresa nos enteramos a comienzos de este año no habían aprobado partidas para Canal del Dique, problema que se presentaría en noviembre de este año ya que se tienen que contratar en este año los dragados del 2015 ya que es en año vencido.

El Presidente de la Junta somete a votación la refrendación del presupuesto y se aprueba por unanimidad de los miembros de Junta asistentes.

7. INFORME DE PROCESOS JUDICIALES CONTRA CORMAGDALENA POR SU IMPACTO PRESUPUESTAL Y CONTINGENCIAS.

El Director de Cormagdalena comenta que en la actualidad la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena –CORMAGDALENA, es parte en 235 procesos judiciales, continua realizando una exposición de la presentación.

El Director de Cormagdalena felicita a la oficina jurídica de Cormagdalena por que la agencia de defensa jurídica del estado felicitó a la entidad por el interés que se le ha depositado y porque nuestros técnicos son absolutamente contundentes en demostrar que la falla que ocasionó la inundación no obedeció a una negligencia del estado ni de Cormagdalena sino que derivan de muchos otros factores entre los cuales tuvo un gran peso la intervención del hombre como lo fue una tubería de conexión entre el dique y sus tierras eso está soportado bajo informe técnicos, de igual forma las demandas siguen en curso.

Además agrega que el aumento de los procesos ha hecho que se incremente la inversión en abogados externos que están demandando mucha asistencia, por lo cual ha sido necesario tener en las ciudades que tenemos gran cantidad de demandas un abogado externo.

El Alcalde de Río Viejo comenta que valdría la pena conocer que acciones que se van a implementar para evitar que nuevamente se presente esa avalancha de demandas y con la creación del Centro de Investigación a través del modelo del río Magdalena se podrá evitar cualquier tipo de problema.

El ingeniero Paulino Galindo expresa que las dificultades se centran en que en primera instancia los ciudadanos ven a Cormagdalena en la medida que se señala que es la encargada del río Magdalena, el hecho de que no se sepa cuáles son sus funciones ha permitido que inclusive las autoridades del mismo Estado como las corporaciones autónomas o las gobernaciones u otras le echen la culpa al mismo Cormagdalena en sus descargas, eso obligó a la Corporación a reunirse con la agencia para señalárselo que el condenado va a ser el Estado y darle toda la información que no era el INCODER, no era el INVIAIS, el Ministerio de Transporte ni tampoco el Departamento del Atlántico ni la CRA, el culpable de lo que había ocurrido, y que por lo tanto que tuviéramos una defensa única y con los mismos argumentos desde ese punto de vista se ha logrado atenuar la posición de parte de los demandados.

8. INFORME DE CONTRATOS DE CONCESIONES PORTUARIAS.

El Director de Cormagdalena expresa que como formalidad ante la Junta Directiva debe informar cuando se suscriba un nuevo contrato de concesión portuaria, este se suscribió en el mes de diciembre un nuevo contrato para PORTMAGDALENA.

PORTMAGDALENA S.A. ya funcionaba en el río muy cerca al puente, es un puerto que opera para la Zona Franca de Barranquilla y fundamentalmente es un puerto de líquidos, estaban trabajando bajo la figura de la ley primera, bajo un esquema de homologación y ya se les acabó el término para ello y tenían que convertirse en un contrato de concesión portuaria, lo tramitaron en Cormagdalena y después de un trámite de duración de 6 meses les fue concedida esta concesión por un valor de inversión por valor igual o superior a CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$4'326.283) por un plazo de VEINTE (20) años contados a partir de su firma.

El valor de la contraprestación total para un período de veinte (20) años, será de dos millones cuatrocientos treinta y un mil trescientos setenta y cinco dólares de los estados unidos de américa (us\$2'431.375).

9. AUTORIZAR LA EXCLUSIÓN DEL PAGO DE TASA DE SEGUIMIENTO ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 5 DEL ACUERDO NO 135 DE 1998, AL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PREVENTIVAS PARA CONTROL DE INUNDACIONES EN LOS MUNICIPIOS Y CENTROS POBLADOS UBICADOS EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CANAL DEL DIQUE EN LOS DEPARTAMENTOS DE ATLÁNTICO Y BOLÍVAR” FONDO DE ADAPTACIÓN.

El Director de Cormagdalena expresa que este ejercicio de solicitar esta exclusión de pago se está presentando a la Junta Directiva con el mejor de los propósitos de hacer un trabajo conjunto como Estado ya que por cada obra que se haga en las orillas del río debe cobrar una tasa de seguimiento con base en el Acuerdo 135 de la Junta Directiva de Cormagdalena. Estas obras se van adelantar como obras de protección en los municipios del Atlántico y Bolívar en el Canal del Dique, dentro de la fase 0 del Fondo de Adaptación.

El Director le informa a los miembros de Junta que teniendo en cuenta que es de Interés Nacional, y la está realizando una entidad pública, solicitar la no realización de cobro de tasa de seguimiento al proyecto liderado por el Fondo de Adaptación que tiene como objetivo “Construcción de Obras Preventivas para control de inundaciones en los Municipios y centros poblados ubicados en el área de influencia del Canal del Dique en los Departamentos de Atlántico y Bolívar”. Le da la palabra al ingeniero paulino.

El Ingeniero Paulino Galindo expresa que el Fondo de Adaptación lo hace a nombre de Cormagdalena en la medida en que Cormagdalena fue el que postuló el proyecto, que es

la fase 0 del gran Proyecto de Recuperación Ambiental y de Navegabilidad del Canal del Dique.

Además agrega que la mayoría de las obras entre otras cosas se hacen dentro del canal para prevenir los procesos erosivos que genera la navegación frente a los cascos urbanos particularmente Calamar, Santa Lucía, Soplaviento, San Estanislao, San Cristóbal y Gambote, en la medida que son estructuras para que así el oleaje de los convoys sean grandes y las intervenciones antrópicas locales sean fuertes, no haya el riesgo que haya una rotura futura, en ese sentido la Corporación es la competente para autorizar las obras garantizando que no vayan afectar la navegación, tampoco el uso de la hidrovía en forma general, en nuestro acuerdo se ha dicho que cualquier entidad que realice alguna obra debe generar el cobro de una tasa de seguimiento. Como en este caso hay un convenio de cooperación y ellos están financiando la gran obra que vale 1 billón de pesos, es por eso que nosotros creemos que nosotros deberíamos hacerlo, pero si lo van hacer ellos no tendría sentido quitarles esa plata, si la pueden utilizar para más obras en la región.

El Director del Invías expresa que la entidad que lidera contrata el mantenimiento de carreteras y paga el impuesto del ICA a los municipios por la obra ejecutada, quien hace ese pago real es el Invías, el que recibe la plata y paga es el contratista. Además comenta que este es un impuesto que el contratista le paga a Cormagdalena, no es el Fondo de Adaptación, el contratista tiene eso en sus supuestos.

El Viceministro de Ambiente agrega que el Ministerio de Ambiente expidió un concepto jurídico en el cual establece que no se puede realizar porque la Junta Directiva no tiene la facultad para este tipo de exención, y el competente es el Congreso de la República o una ley por estado de excepción, porque la ley 161 de 1994 fue la que dio este tipo de facultades.

Los miembros de Junta no aprueban este punto.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

a. CRONOGRAMA JUNTAS DIRECTIVAS 2014

El Director Ejecutivo presentó el siguiente cronograma de Juntas Directivas que se realizarán en el 2014:

CRONOGRAMA JUNTA DIRECTIVA	
Fecha	Lugar
28-ene-14	
13-mar-14	Despacho Ministra de Transporte

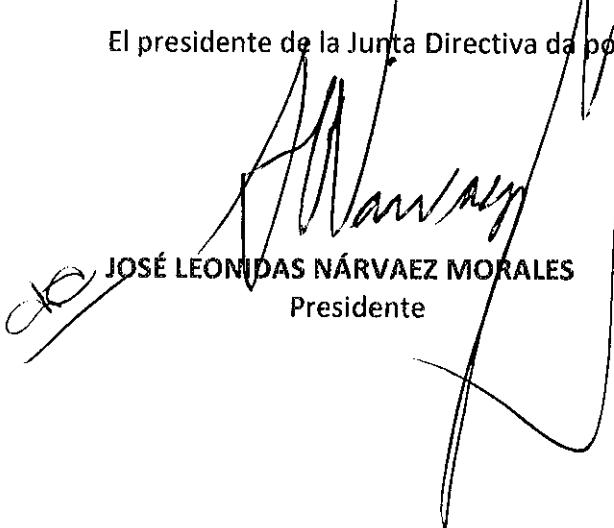
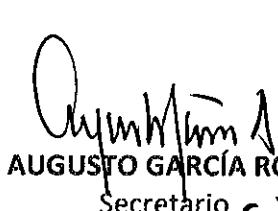
15-may-14
17-jul-14
18-sep-14
20-nov-14

El Director de Cormagdalena pone a consideración de los miembros de Junta el cronograma de las Juntas Directivas que se realizarán en el año 2014, lo cual es aprobado por todos los miembros.

El alcalde de Girardot comenta que Girardot en todo el Alto Magdalena viene haciendo un esfuerzo importante en hacer una asociación público privada con la firma Pedro Gómez constructores, "sería el primer modelo en Colombia donde el municipio y Cormagdalena colocaríamos la tierra de Puente Llano a Puente Férreo, en ese orden de ideas hemos venido avanzando con esa firma porque ellos quieren que nosotros entreguemos la tierra y ellos harían un malecón turístico y comercial a la orilla del río, respetando la ronda y sería el modelo ejemplo del país, para poder desarrollar todo un pasaje comercial y turístico, la invitación es que me ayuden con ese tema".

El Director de Cormagdalena comenta que el miércoles 5 de febrero tenemos previsto ir a Girardot pasar todo el día y discutir ese tema, y sobre ese tema ya tenemos antecedentes con la Cámara de Comercio de Barranquilla.

El presidente de la Junta Directiva da por finalizada la sesión a la 1:35 pm.


JOSÉ LEONIDAS NÁRVAEZ MORALES
Presidente
AUGUSTO GARCÍA RODRÍGUEZ
Secretario